bierna de Cadiz, y oun à la l'agloterra. El 10 del mes pasado escribio Foster à Onis dandole parte de que estaba cierto en consequencia de informaciones positivas de que se tramaba una conjuracion en la Habana para declararse independiente : que Somervelos estaba á la cabeza, y este Gobierno la protegia. El 20 despacho Onis una goleta pera Cadis, dando el aviso y encargando que à toda corta se envirsen tropas a la Habana y se quitase inmediatamente a Someruelos: y que camo la revolucion continuaba en la Nueva España, jungaba, y asi se lo habin escrito el Virey, que era de extrema necesidad empior tambien tropasa Peracrus. Una yotracosa me parece que harán las Corles parandose al mismo tiempo á Mexico; sobre lo qual ha habido ya algunas sesiones secretos, con respecto a la Habano es cierto que es ba-Monte grande alli el partido por la independencia, que se esta trabajundo en ello y se cuenta con Someraelos. Si los Hohaneros abras con actividad, sera infructuoso el aviso de Onis, pues salio de Filadelfia el 20, y siele dias antes estaba andando para la Habana la noticia del chisme de Foster, comunicada à los amigos de la libertad.

Esta novedad se escribe de Puerto Rico con fecha 16 de Diciembre en las terminos siguientes:

"Hacen poros dias llegaron dus correos de la Habana y se ha observado el mayor silencio, peto bazo de mucho secesto hemos trascendido que hay revolucion y mucha miseria y que á la cabeza de agrella esta el Conde de Jaruco.

Articulo Comunicado.

La Francia ha dado recientemente una leccion para que sean cautos y pru dentes los pueblos, fijando continua mente los ojos sobre los que aparentando un excesivo amor por la libertad introducen ideas en la incenta muchedumbre que la conducen la insurreccion à la aparquia, y de aqui à la mas vergonzosa esclevitud. Robespierre ese monstruo que horroriza nombrarlo, dueño del pueblo de Paris porque era dueño del Clubs de Jacobinos concuxo al cadalso los sabios bien intencionados, los ricos, y los hombres buenos, y quando ya habia des truido á estos, sacrificaba á los mismos que le habian servido, por que viendolos tan ilustrados y oradores como el, pose ian al mismo tiempo sus principios y medias, y podien embarezerle su carrera. El pueblo Frances, quendo creia que derramaba arroyos de sangre por su li bertad forxeba con ella misma las cade nas que artificiosamente le ponia el malvado. De que modo fue engañado este pueblo. Con escritos que ponia la li cencia por libertad y el desenfreno por patriotismo, con discursos pronuncia dos en las Sociedades Jacobinas, Ilenos de calumntas inventadas para destruir los que habian fundado la Republica, y proclamado la libertad, que solo ellos querian ó podian conservar.

Venezuela ha adoptado el gobierno mas libre, y por esto mismo el mas expuesto a perecer en la anarquia. No hay cosa mas peligrosa à la libertad de un pueblo que el abuso que hegan de ella los Ciudadanos. Es muy facil por un violento movimiento pasar de la esclavitud á la libertad, pero como no se conserva sino por grandes virtudes y sacrificios particulare en favor del bien general, es muy dificil conservarla los primeros dias en que nace. Entonces los hombres acostumbrados al Gobierno de uno solo llenos de los vicios que ex isten en el, no conocen las virtudes que solo residen en los pueblos que nacieron libres. Entoners eada uno quiere mandar à los otros y ninguno obedece la ley que es el unico Señor que conoce el hombre libre. Entonces los ambiciosos, los intrigantes, los calumuiadores, tie nen en peligro la suerte de los mejores Ciudadanos que desean la paz, la segu ridad, y la libertad, por que se oponen al desorden à la licencia, y à la anasquia. Entonces es que se inventan toda espe cie de calumaies y mentiras para aluci nar al pueblo, y precipitarlo á la insurreccion contra sus verdaderos defen-

Dos escollos tiene que evitar una Republica libre, la desigualdad que con duce á la aristocracia y el gobierno de uno solo, y la igualdad extrema que rompe todos los lozos y vinculos de la sociedad destruyendo el respeto y con sideraciones tan necesarias entre los Ciu dadanos. Los viciosos, atrevides, é insolentes oprimen al moderado y virtuoso. Ninguna autoridad tiene vigor para reprimir los malos, porque estos se creen iguales à los buenos, los pobres à los ricos, los ignorantes à los sabios, los soldados á sus gefes, los hijos à sus padres, las mugeres á sus maridos, los ciudadanos à los magistra los, que ellos han elegido, y los esclavos á sus amos, todos quieren exercer en este triste y lamentable estado las funciones de magistrales, y en esta confusion la poca li bertad que queda es insoportable y no puede existir: necesariamente nace un tirano que alr gando todas las pasiones desenfrenadas hace que la sura sea la unica y suprema lev.

Los pueblos caen en esta desgracia quando los ambiciosos por ocultar su ambicion y ganer la confianza, hablan siempre al pueblo de su soberania, de su poder, su magestad, y su grandeza, y para pcultar su codicia fingen interesarse mucho en la econoniia del Tesoro Publico que querrian tener à su disposicion para corromper mas facilmente la sencilla multitud. Los que quieren dar mucho al pueblo quieren sacar de el mucho mas de lo que le dan, y mientras mas ventajas crea el pueblo sacar de la corrupcion à que lo conducen los corruptores, mos se aceroara al momento en que las perdeta todas con la libertad. con este don precioso que solo se conserva con my ferecton v virtudes.

AVISO OFICIAL

A la orden que se circulo por la Secretario de Estado, con fecha de 12 de Octubre del año passedo sobre la construccion de cases en poblado, se ha dado posteriormente una modificación casi general en el tenor siguiente.

cocion casi general en el tenor siguiente:

El artículo 2, en la orden de 12 de Octubre prescribe en terminos propios, no subsisha faera de los pueblos mas casas que las indupensables dara guarecer al Labrador de la intemperie; no obstante el Poder Executivo prohibe absolutamente destruirlas, quemarlas, que se fuere á desalojarlas à las labradores, cuya permanencia es alla indispessable para el cuido da las sementeras, no siendo por ahora su objeto, sino el que tengan una edificada en el pueblo sin estrecharlos à habitarla nivalene para el efecto de medios violentes que solo deberan emplearse contra los halgazanes, ladrones, y contra las casullas o asilos que estos tienes en los desiertos para sustraesle à la vigilancia de los Magistiados.

Avisos.

Por Permiso del Cabierno.

GRAN CONCIERTO.

Madama Tapray invita al virtuoso Pueblo de Caracas à la Fillammonisca Divension que promete dar en el Teatro el dia 24 del corriente à las 8 en punto. — Las Piezasde Musica Yocal é Instrumental seran explicadas en los Oficios.

Entrada à Quatro Regles.

CAFE DE LA CONFEDERACION,

NO. 201, CALLE DE BARCELONA.

Las Señoras y Caballeros de esta Ciudad son informado, que el Primer Bayle de Subscripcion tendrá lugar en el dia 23 de esta mes sin fulta — Los Bilbetes de Subscripcion sehallan en dicha casa hasta el 22.

Los Ciudadanos Elias Martin y Guillerro Marsand Maquinistas de Sto. Domingo, recien lleg elos à Caracas, fiene el honor de avisata los SS. vecinio de los Estados Unidos de Venezuelo, que hacen y remiendan varias societa de Maquinas cumo Trapiches, Molinos de Café, Rec. con toda propiedad. Aseguran à los que les favorecieren con su patrocinio, que pondran el mayor cuidado en merecer su confianza, y dailes toda satisfarción en quanto à la solidez y bondad de la obra —Catle de Barinis, No. 53. —Tomarán aprendices à quienes enseñaran su arte.

Se hayò el 9 del corriente, a las 9 de la nor che, una negra esclava de Madama Nicolas, llemada Aza; de nacion Congo, de edad de 23 à 50 años, estatura mediana, muy fuerle de cuerpo, rostao rojo, figura fina; fiene un dedo de la mano que no puede doblar, el pecho plano, y las telas le caen al vientre. No hablamas que su idioma natural: apenas se explica en Frances Criollo.

El que la conduara à casa de Mr. Gongue No. 57, Celle de Colon, en esta Ciudad; ò à casa de Mr. Nicolas, panadero, en La Guayra, recibirà una recompensa.

ALMONEDAS PUBLICAS

Los Cindadanos Francisco Talavera y Casiano Medranda han formudo una compuina de Comercio en el Puesto de la Guayra, bazo la firma de Talavera y Medranda, la qual compaña fendra à su cargo las Almonedas Policieras dicho Puesto.